

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 24 de marzo de 2020

Señores Accionistas de la Compañía
Acerimallas S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía Acerimallas S.A. inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2019 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de Caja, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2019 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable.

Al 31 de diciembre del 2019, presenta: activos corrientes por USD 2.074.235,13 y activos no corrientes por USD 1.291.676,34 que representan el 62% y 38% respectivamente del total de activos; pasivos corrientes por USD 611.985,75, pasivos no corrientes por USD 405.598,60 que representan el 60% y 40% del pasivo total; y patrimonio por USD 2.348.327,12.

5. He verificado que, durante el ejercicio económico del 2019, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía, Impuesto de dos por mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bombero, Impuestos Municipales.
6. Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
7. El Art. 321 de la Ley de Compañías conforme a lo expuesto la Empresa ha cumplido con este requerimiento.
8. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

9. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2019.
10. Debido a la declaratoria por parte del Estado Ecuatoriano de emergencia sanitaria el 11 de marzo y del estado de excepción el 16 de marzo del 2020, originado por la propagación a nivel mundial COVID-19, así como la disminución del precio del petróleo, el declive de los mercados financieros, el decremento en la bolsa de valores y la poca probabilidad de nuevas inversiones, se prevé una importante afectación en la economía nacional y mundial que sin duda influirá en una reducción del consumo de manera generalizada, afectando así las operaciones de la Compañía.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de ACERIMALLAS S. A.

Muy atentamente,



CPA. Janeth Contreras Q.
Matricula: 10.391